GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00412/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGSPAEM-00210-2019** de fecha 12 de junio de 2019, signado por el Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4747/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
18 JUN. 2019
12:15

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
En atención a los folios: 6202/4727
Mtro. Branco Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LGVL

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

412

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019

Oficio No.DGSPAEM-00210-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/321.1/2019** de fecha **24 de mayo de 2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSPOPA/CSP/4747/2019** con fecha **21 de mayo de 2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el siguiente FOLIO: **SM-SPPR-DGPP-1441-2019** signado por la Dirección General de Planeación y Políticas, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
14 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 13:02

A T E N T A M E N T E

MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
(bfloresp@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx
Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. En atención definitiva al volante 2587/19.
Mtro. Rodrigo Díaz González. Subsecretario de Planeación y Desarrollo de Movilidad de la Ciudad de México.

NKAV

Álvaro Obregón No. 269.
Piso 10, col Roma de la Ciudad de México,
C.P. 06700 Alcaldía Cuauhtémoc.

U2838/19

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación
Dirección General de Planeación y Políticas
SM-SSPR-DGPP-1441-2019

Ciudad de México, a 10 de junio de 2019
FOLIO: SM-SSPR-DGPP-1441 -2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo del Congreso de la CDMX, opinión técnica calle compartida.

DE: **MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

PARA: **MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ**
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

Por este medio, me refiero a su similar **DGSPAEM-00184-2019** en el que hace referencia del Punto de Acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del oficio MDSPOPA/CSP/4747/2019, con fecha 21 de mayo del presente, en el que se se *exhorta que conforme al proyecto presentado por los vecinos del Pueblo Originario de Santa Martha, se defina a la calle Francisco I. Madero en su esquina con Av, Yucatán como semipeatonal, limitando a un carril con obstáculos que inhiban el estacionamiento de autos sobre las banquetas y se coloquen anclajes sobre el arroyo el arroyo del mismo carril a fin de poder instalar obstáculos temporales a colocarse durante los horarios de entrada y salida de los alumnos de las escuelas para detener el tránsito garantizando la salvaguarda de los peatones. Así mismo, solicita a las siguientes autoridades, Alcaldesa de Iztapalapa, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Titular de las Secretaría de Movilidad, definan en conjunto las adecuaciones requeridas al espacio público, así como que se garantice la accesibilidad a las instituciones educativas y en general para las personas con capacidades de movilidad limitada.*

Al respecto personal a mi cargo realizó la revisión de antecedentes identificando que que dicho proyecto, se ubica en la calle Francisco I Madero siendo parte de la red vial secundaria a cargo de la Alcaldía Iztapalapa, entre las calles de Yucatán y calle Porfirio Díaz, la calle cuenta con un ancho efectivo de arroyo de circulación de 6 metros en promedio, con estacionamiento permitido en ambos paramentos, con doble sentido de circulación y por el número de instituciones públicas de educación se define como un entorno escolar. Así mismo se observa que el ancho actual no permite la correcta circulación de dos vehículos en doble sentidos. En el caso de las franjas peatonales no se cumple con estándares mínimos de accesibilidad para peatones y Personas con Discapacidad.

No omito mencionar que la propuesta presentada descrita en el punto de acuerdo como "proyecto" sólo se describe mediante un gráfico sin escala o referencias, sin propuesta gráfica en detalle y por tal motivos lo denominamos una propuesta general.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
10 JUN 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: Virginia
Anexos: Hora: 4:18:21

Por lo anterior se considera factible el desarrollo de un proyecto conceptual o proyecto ejecutivo a cargo del área competente de las Alcaldía Iztapalapa, tomando como referencias la Propuesta General de Calle Compartida en Calle Francisco I Madero solicitada por los vecinos, misma que deberá atender la normativa aplicable vigente permitiendo la circulación de todos los usuarios de la vía principalmente peatones y ciclistas, así como la circulación de vehículos de emergencia o servicios, evitando el estacionamiento en vía pública y mejorando la seguridad de las y los alumnos de los centros educativos ubicados en las vialidad antes descrita

Lo antes expuesto se expide con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 37 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 12, 181, 186 y 207 de la Ley de Movilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente.

C.C.P. Mtro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de las CDMX. Presente.
Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación Políticas y Regulación de Movilidad en la Ciudad de México. *Presente.*
Lic. Alfredo Hernández Raigosa, Coordinador General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano en la SEMOVI. *Presente.*
Ing. Luis Ruiz Hernández, Director General de Ingeniería de Tránsito de las SSC-SCT. Presente.
María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable en la SEMOVI. *Presente*
Ing. Adriana Cardona Acosta, Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad en la SEMOVI. *Presente.*
Urb. Erik Ehécatl Cisneros Chávez, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal en la SEMOVI. *Presente.*

SMR/ACA/EECDC
Volante: SPPR: DGPP: 2133 DGPM: 240 SICP: 270